

LAS NAVES



**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**

CONVOCATORIA

Concurso de Ideas

Laboratorio de accesibilidad

BASES DEL CONCURSO

Sumario

1 Contexto.....	3
2 Objetivo.....	3
3 Modalidad de proyecto.....	3
3.1 Retos a resolver.....	3
3.2 Tareas a realizar para la ejecución del piloto demostrador.....	4
3.3 Criterios de elegibilidad.....	5
4 Proceso de selección.....	5
4.1 Presentación de propuestas.....	5
4.2 Selección de propuestas.....	6
4.3 Elegibilidad administrativa de los proyectos seleccionados.....	6
4.4 Idiomas admitidos.....	6
5 Baremación de las propuestas.....	6
5.1 Criterios de selección.....	6
6 Presupuesto.....	7
7 Marco Jurídico.....	7

1 Contexto

La Fundación de la Comunidad Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana - Las Naves, es la Fundación del Ayuntamiento de València que desarrolla las principales políticas de innovación para la ciudad. Su misión es la de acompañar procesos e iniciativas que puedan aportar soluciones innovadoras a los retos de la ciudad y de su gente. Su visión: una València sostenible, equitativa, integradora, accesible y culturalmente activa.

Partiendo de esta premisa, Las Naves convoca un concurso de ideas para buscar soluciones innovadoras sobre accesibilidad, mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación.

La innovación y las tecnologías pueden ser herramientas clave para el desarrollo de una sociedad más inclusiva, y queremos descubrir y aplicar ideas que solucionen los retos planteados por la ciudadanía en torno a la accesibilidad, y así contribuir a la integración de colectivos desfavorecidos.

Las Naves considera importante abordar de manera transversal y participada la cuestión de la accesibilidad en la ciudad, identificando retos de ciudad, así como propuestas o soluciones para afrontar los retos planteados.

2 Objetivo

Se abre una convocatoria pública, a modo de “concurso de ideas”, para encontrar soluciones tecnológicas capaces de solventar retos de la ciudad y de sus habitantes en cuanto a accesibilidad, el desarrollo y la posterior prueba de dichas soluciones en un entorno real de la ciudad.

3 Modalidad de proyecto

Los proyectos que busca esta iniciativa, son aquellos que tengan un componente tecnológico, que desarrollen ideas innovadoras y que muestren su utilidad para resolver los retos de accesibilidad expuestos a continuación:

3.1 Retos a resolver

- Facilitar la movilidad (en especial el transporte) y el acceso de las personas con diversidad funcional (especialmente visual, auditiva y movilidad reducida), acortando los tiempos de espera y mejorando los sistemas de información y comunicación en el transporte público.
- Hacer accesibles los edificios y servicios para facilitar el uso tanto de sus instalaciones como de las actividades que alberguen, incluyendo los sistemas de alarma o emergencia.
- Mejorar los sistemas de información y comunicación pública para hacerlos comprensibles y accesibles a los diferentes grupos de personas funcionalmente diversas, así como facilitar la comunicación con el personal de la administración.
- Posibilitar la participación activa en espacios de decisión pública (social y política) de las personas con diversidad funcional.
- Disminuir la brecha digital, priorizando el diseño de herramientas de acceso universal.
- Sensibilizar a la población en general, acerca de la situación y las barreras con las que se encuentran las personas con diversidad funcional, contribuyendo al fomento de una sociedad inclusiva.

3.2 Tareas a realizar para la ejecución del piloto demostrador

Una vez resuelto el concurso, las entidades legales adjudicatarias firmarán un contrato para la ejecución de su idea en forma de piloto demostrador, comprometiéndose a:

- Reportar una propuesta de planificación de las actividades a desarrollar dentro del piloto. En la “ficha descriptiva” de presentación de propuestas viene incluido este punto.
- Esta planificación inicial, será posteriormente consensuada, en el momento de la adjudicación, entre la empresa adjudicataria y las personas responsables del proyecto.
- Reportar periódicamente al equipo de Las Naves, un informe de seguimiento del piloto incluyendo los principales indicadores cuantitativos y cualitativos, que se determinarán a la firma del contrato.

- Establecer el compromiso de mantener reuniones periódicas con los técnicos de Las Naves para hacer seguimiento de los resultados y la evolución del piloto.
- Entregar un informe final de resultados al terminar el proyecto piloto.
- Facilitar los resultados obtenidos a los departamentos municipales que así lo requieran.

La duración total de la ejecución del piloto será como máximo de 6 meses, desde enero a junio de 2018.

3.3 Criterios de elegibilidad

Para poder participar en esta convocatoria, las solicitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar legalmente constituida y dada de alta bien como persona física o comunidad de bienes, bien como entidad mercantil con personalidad jurídica (incluidas las especiales).
- Cumplir con toda la regulación asociada a la actividad propuesta.
- Haber iniciado sus actividades con anterioridad a la publicación de estas bases.

4 Proceso de selección

El proceso de selección de los proyectos ganadores del “Concurso de Ideas: Laboratorio de Accesibilidad” se compone de las siguientes fases:

4.1 Presentación de propuestas

Será un requisito indispensable para la validación del proyecto presentado, que la solución tenga un componente tecnológico. Es decir, que se resuelva mediante un conjunto de técnicas, instrumentos o procedimientos que permitan el aprovechamiento práctico del conocimiento científico o replicación de la solución.

Los criterios de selección de propuestas vienen detallados en el punto 5.1 de estas bases.

Tras la publicación de estas bases en el Perfil del Contratante de Las Naves se abrirá un plazo de 20 días naturales durante el que las interesadas e interesados presentarán su propuesta a la dirección de correo perfildelcontratante@lasnaves.com, indicando en el asunto del mismo; “**Concurso ideas: Laboratorio de accesibilidad**”.

La propuesta presentada deberá consistir en:

- **Ficha descriptiva del proyecto a presentar (Anexo I de las presentes bases).**
- Otra documentación complementaria que se considere relevante: Como complemento, se pueden enviar documentos o información que se considere relevante (estudios previos, material audiovisual, prototipos, etc.).

4.2 Selección de propuestas

La revisión y selección de propuestas se realizará por parte de un jurado compuesto por una persona representante de la administración pública, del sector privado, de la sociedad civil, y de una institución académica o de investigación de la red Connecta Salud, siguiendo la filosofía de participación y trabajo conjunto de Las Naves y las redes Connecta.

La composición de este jurado se hará pública a través de la web de Las Naves, una vez la red de salud haya designado a sus representantes.

4.3 Elegibilidad administrativa de los proyectos seleccionados

Los proyectos seleccionados tendrán que aportar toda la documentación administrativa y financiera requerida por Las Naves para la formalización del contrato, que en ningún caso podrá firmarse después del 20/12/2017. En el caso contrario, los proyectos no serán considerados como beneficiarios del concurso y Las Naves tendrá la potestad de no ejecutar todo o parte del presupuesto asignado al mismo.

4.4 Idiomas admitidos

Los documentos de la propuesta podrán presentarse en valenciano o castellano.

5 Baremación de las propuestas

5.1 Criterios de selección

Las propuestas recibidas se evaluarán mediante los siguientes criterios y puntuaciones sumando un máximo 99 puntos:

1. Adecuación al reto (33)
2. Impacto social previsto (9.9)

3. Grado de innovación (8.25)
4. Experiencia previa de la entidad/persona solicitante (8.25)
5. Calidad de los contenidos técnicos (6.6)
6. Participación del colectivo afectado en el diseño de la solución planteada (13.2)
7. Potencialidad de la solución para el fomento de la inclusión social e igualdad de género (9.9)
8. Capacidad de generación de empleo, especialmente del colectivo afectado (6.6)
9. Incorporación de los valores de la economía social y solidaria (3.3)

Nota: Las cifras están expresadas en números absolutos.

Las propuestas evaluadas por el jurado se ordenarán de manera decreciente. De entre ellas, por riguroso orden, el jurado seleccionará los proyectos ganadores, asignándoles un presupuesto máximo, para su ejecución en un entorno real de la ciudad de Valencia.

6 Presupuesto

El presupuesto total para la ejecución de los proyectos pilotos ganadores es de 45.000€ (IVA incluido). Para garantizar la viabilidad de los proyectos pilotos ganadores, el jurado determinará el número total de proyectos ganadores. En ningún caso el coste total de la ejecución de los proyectos ganadores en un entorno real de la ciudad de Valencia podrá superar los 45.000€ (IVA incluido).

7 Marco Jurídico

Cada equipo formalizará un contrato de colaboración con Las Naves, en el que se especificarán en detalle las condiciones descritas anteriormente, así como los compromisos que adquieren ambas partes para el correcto desarrollo del piloto y su impacto positivo. Todo el conocimiento que se genere como resultado de los proyectos será regulado bajo la certificación *creative commons*, para facilitar su uso de manera libre.

La contratación de los proyectos ganadores, responderá a la fórmula de contrato de servicio, al ser conforme a lo dispuesto en el art. 10 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de

LAS NAVES



**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**

noviembre. Asimismo, su naturaleza es la de contrato privado al ser conforme con el art. 20 de dicho texto refundido.